LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Y
LA FACULTAD DE MEDICINA

De conformidad con los artículos 2° apartado B fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso a), fracción II inciso a) párrafo primero, fracción III inciso a), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II,63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Medicina, a todos los interesados en ingresar al **Programa de Maestría en Investigación Médica** con **Líneas Terminales en Educación Médica, Geriatría y Salud Publica** (generación 2026-2027), a participar en el proceso de **selección 2025-2** y admisión **al ciclo escolar enero-junio 2026**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el **Programa de Maestría en Investigación Médica** en la **Facultad de Medicina,** mismos que permiten a las personas aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

NÚMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

30
aspirantes

NÚMERO MÁXIMO DE ASPIRANTES ACEPTADOS AL PROGRAMA

15 aspirantes

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

La Facultad de Medicina a través de la División de Investigación y Posgrado ofrece el siguiente programa educativo a nivel Maestría:

Ubicación: Centro de Investigación Biomédica Avanzada, Campus Aeropuerto, Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Querétaro.

Plan de estudios

Semestre	Educación médica	Geriatría	Salud pública
I	Epidemiología básica	Epidemiología básica	Epidemiología básica
I	Taller de investigación	Taller de investigación	Taller de investigación
I	Módulo I: Bioestadística	Módulo I: Bioestadística	Módulo I: Bioestadística
I	Módulo I: Filosofía y Psicología educativa	Psicología y bases biológicas del envejecimiento	Módulo I: Administración de los servicios de salud
I	Seminarios de investigación I	Seminarios de investigación I	Seminarios de investigación I
I	Métodos de investigación educativa		Promoción y educación para la salud
II	Instrumentos de medición en investigación	Instrumentos de medición en investigación	Instrumentos de medición en investigación
II	Epistemología	Epistemología	Epistemología
II	Módulo II: Bioestadística	Módulo II: Bioestadística	Módulo II: Bioestadística
II	Módulo II: Filosofía y psicología educativa	Módulo I: Patología del envejecimiento	Módulo I: Epidemiología avanzada
II	Seminario de investigación II	Seminario de investigación II	Seminario de investigación II
II		Organización de los sistemas de salud para los ancianos	Módulo II: Administración de los servicios de salud
III	Análisis de resultados en investigación	Análisis de resultados en investigación	Análisis de resultados en investigación
III	Bioética	Bioética	Bioética
III	Optativa I	Optativa I	Optativa I
III	Módulo III: Filosofía y psicología educativa	Módulo II: Patología del envejecimiento	Módulo II. Epidemiología avanzada
III	Seminarios de investigación III	Seminarios de investigación III	Seminarios de investigación III
III	La tecnología y la información de la enseñanza		
IV	Redacción de tesis	Redacción de tesis	Redacción de tesis
IV	Didáctica	Didáctica	Didáctica
IV	Optativa II	Optativa II	Optativa II
IV	Seminario de tesis	Seminario de tesis	Seminario de tesis
IV	Análisis de textos científicos en educación	Módulo III: Patología del envejecimiento	Economía y sistemas de salud
IV			Módulo III: Epidemiología avanzada

Para más información sobre el programa educativo, consultar el siguiente enlace:

https://medicina.uaq.mx/

DESCRIPCIÓN GENERAL

- **Ingreso:** Semestral.
- **Modalidad del programa:** Híbrida, clases en línea y sesiones presenciales en fechas previo acuerdo grupal.
- **Duración del programa:** 2 años (4 semestres).
- **Líneas terminales:** Educación Médica, Geriatría y Salud pública.
- **Días de clase y Horario:** viernes de 14:00 a 20:00 hrs y sábados de 8:00 a 14:00 hrs.
- **Grado:** Maestra/Maestro en Investigación Médica.
- **Inicio de clases del programa:** Viernes 16 de enero de 2026.
- **Formas de titulación:** Con base en el Reglamento de estudiantes de la UAQ vigente. (https://www.uaq.mx/leyes/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf). Específicamente presentación y defensa del trabajo de tesis.

B. COSTOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

Desglose:

- **Costo de la inscripción:** $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)
- **Costo por semestre:** $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
- **Costo por licencia de software clinicalkey:** $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente:

- **Forma de pago:** El costo por semestre se pagará en dos recibos, las fechas límite de pago se informarán una vez iniciando el semestre.
- **Lugar de pago:** Podrá realizarse en el Banco que señale el recibo de pago o en las cajas de ingresos de Tesorería del Centro Universitario UAQ.

Notas importantes:

El costo es por semestre independiente del número de las asignaturas en cada semestre de acuerdo con el Programa Académico.

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- **Objetivo:** Identificar la idoneidad mediante entrevista vía remota o presencial y documentos académicos del aspirante en el programa que garantice su permanencia y su egreso oportuno.
- **Modalidad:** Híbrido (virtual y/o presencial), de acuerdo con la ubicación de los interesados.
- **Fechas de inicio y término:** Inicia con la publicación de la presente convocatoria y termina el 11 de diciembre de 2025 al dar a conocer la relación de aspirantes aceptados.
- **Lugar:** Virtual por zoom o presencial en Área de la División de Posgrado e Investigación, edificio "C", primer piso. Facultad de Medicina. Campus la Capilla. Comunicación vía correo electrónico **posgrado.fm@uaq.mx**
- **Costo del proceso de selección:** Sin Costo.

B. PROCEDIMIENTO

El Comité de Admisión estará integrado por la Jefatura de Investigación y Posgrado, las Coordinaciones del programa y docentes del Núcleo Académico del programa, cuyo objetivo es identificar el perfil y motivación del aspirante para cursar el programa de Maestría de acuerdo con la Línea Terminal de interés. Se realizará la entrevista virtual y/o presencial de acuerdo con los Lineamientos Sanitarios vigentes.

Requisitos de postulación:

El aspirante deberá presentar la documentación en la oficina de la División de Investigación y Posgrado (Edificio "C", primer piso. Facultad de Medicina) con la C. Marina Cano Jiménez del **13 de octubre al 28 de noviembre del 2025, de las 9:30 a las 13:00 h**, o bien, enviar los mismos documentos en formato PDF al correo **posgrado.fm@uaq.mx**

Documentos:

a. Carta de motivos para ingresar en el Programa de Maestría en Investigación Médica con énfasis en la Línea Terminal deseada (una cuartilla, en formato libre).
b. Copia de título de Licenciatura en Medicina y/o en áreas afines a las ciencias de la salud.
c. Copia de certificado de estudios de Licenciatura en Ciencias de la Salud y/o áreas afines con un promedio mínimo de 8 (ocho).

d. Cédula profesional.
e. Currículum vitae in extenso, con fotografía reciente, sin documentos probatorios (enfatizar antecedentes de investigación, artículos, congresos, carteles, etc.).
f. Documento de residencia oficial (comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses)
g. Credencial del INE (Copia por ambos lados).
h. CURP formato actual con menos de tres meses de haberse emitido.
i. Anteproyecto: el anteproyecto de investigación deberá ser una propuesta original acorde a la línea terminal deseada y del área correspondiente. Debe incluir: título, planteamiento del problema, justificación, objetivos, hipótesis y material y métodos.
j. Constancia de aprobación de examen de comprensión de textos de una lengua extranjera, preferentemente inglés, el cual se realiza en el Centro de Enseñanza de Lenguas y Letras, Campus Aeropuerto, UAQ. Informes en: **http://fll.uaq.mx/index.php/fll-convocatorias/159-convocatoria-oara-los-exámenes-pe**

Metodología de enseñanza-aprendizaje del Programa Académico:

Acorde con el Modelo Educativo Universitario, el cual está basado en el constructivismo y centrado en el aprendizaje del estudiante. Está diseñado para que el docente dirija el aprendizaje del estudiante de acuerdo con su campo del conocimiento a fin de facilitar el proceso de enseñanza - aprendizaje mediante actividades en aula o actividades de búsqueda de temas relacionadas con las diferentes asignaturas y que el docente en forma presencial o virtual enfatizará en los puntos clave. Por ello, el estudiante mostrará actitud proactiva y de autoestudio de acuerdo con sus tiempos de estudio y de actividades académicas.

Procedimiento:

1. **Anteproyecto de investigación:** Entregará el anteproyecto de investigación en formato PDF e impreso al momento de entregar documentos y previo a la entrevista. El anteproyecto de investigación deberá ser una propuesta original acorde a la línea terminal deseada y del área correspondiente. Debe incluir: título, planteamiento del problema, justificación, objetivos, hipótesis y material y métodos.
2. **Constancia de aprobación del examen de compresión de textos en inglés:** El aspirante debe verificar el calendario de fechas emitidas por la Facultad de Lenguas y Letras UAQ. El examen se organiza por el Centro de Enseñanza de

Lenguas y Letras, Campus Aeropuerto, UAQ. **Costo $500.00**. Mayores informes en: **http://fll.uaq.mx/index.php/fll-convocatorias/159-convocatoria-oara-los-exámenes-pe**

3. **Examen de conocimientos básicos-Posgrado**: Presentación del examen EXCOBA-posgrado, se realizará el **martes 02 de diciembre 2025 a las 9:00 h**. El costo será de **$ 650.00 MN** sufragado por el aspirante. **Inscribirse, descargar y pagar el recibo a más tardar el 25 de noviembre 2025**. Liga para acceso al examen EXCOBA-posgrado: **https://siip.uaq.mx/index.php/es/servicios-digitales/instructivo-del-excoba-posgrado**
4. **Entrevista:** Es personal y confidencial con una duración de 15-20 minutos aproximadamente las fechas estimadas son **1 al 5 de diciembre del 2025**. Se asignará el día y la hora de acuerdo con el calendario que se dará a conocer oportunamente mediante correo electrónico durante el proceso de admisión. Se evaluará la carrera académica, perfil y motivación del aspirante. Los integrantes son el Coordinador del programa y al menos un profesor del programa de la maestría y/o un integrante docente de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, UAQ.

C. EVALUACIÓN

Para el cómputo de la calificación final, se sumarán las calificaciones obtenidas en cada uno de los procesos, las cuales serán proporcionales al valor total de cada uno de los siguientes puntos:

- **Anteproyecto (20%)**
- **Entrevista (50%)**
- **Constancia de aprobación del examen de comprensión de textos en inglés y examen EXCOBA-posgrado (20%)**

D. RESULTADOS

- Los resultados se darán a conocer el día 11 de diciembre del 2025, en las oficinas de Investigación y Posgrado (Edificio "C", primer piso, Facultad de Medicina UAQ) y se enviará notificación vía correo electrónico al aspirante.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado, **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES

A. Para el caso de aspirantes extranjeros, es obligatorio asistir a la reunión virtual informativa a celebrase el 9 de enero de 2026 (hora por definir, hora de la CDMX) con integrantes de la Coordinación del Programa. Los aspirantes deberán enviar un correo electrónico a **posgrado.fm@uaq.mx** a más tardar el 5 de enero del 2026 las 20:00 horas (CDMX) donde indiquen su intención de asistir a la reunión virtual informativa. A vuelta de correo se les proporcionará los códigos de acceso de la reunión virtual. Además, los estudiantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano y cumplir, en tiempo y forma, con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (**http://www.inami.gob.mx**). Los estudiantes extranjeros aceptados al programa deben tramitar, desde su país de origen, el tipo de visa residente temporal estudiante. Todos los gastos derivados de los trámites migratorios serán cubiertos por los aspirantes.

B. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

C. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

D. En caso de que el aspirante sea aceptado, el pago realizado por concepto de inscripción y semestre debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento por cualquier método de pago indicado por la Universidad Autónoma de Querétaro. Es indispensable enviar el recibo de pago descargado y la ficha del depósito realizado al correo **posgrado.fm@uaq.mx.**

E. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.

F. El pago de este proceso aplica únicamente para el proceso de selección 2025-2 para admisión en el 2026-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Medicina.

G. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.

H. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

I. Si el aspirante ya fue estudiante del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.

J. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

K. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, IMSS Bienestar y Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

L. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES

LIC. MARINA CANO JIMÉNEZ
Asistente de Investigación y Posgrado.
Horario de atención: de 9:30 a 13:00 h.
División de Posgrado e Investigación, edificio C, primer piso.
Facultad de Medicina. Campus la Capilla.
Teléfono: (442) 192-1200, extensión: 62650

posgrado.fm@uaq.mx

MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

- Página web: **https://medicina.uaq.mx/**
- Página Oficial de Facebook de la Facultad: **https://www.facebook.com/FMUAQ**

DADA A CONOCER

EL 10 DE OCTUBRE DEL 2025

A T E N T A M E N T E
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO